

EL COMERCIO.



AÑO II TRIM. I.

GUAYAQUIL, MARTES 13 DE JUNIO DE 1876.

NÚM. 117.

LA "HUMANITARIA DEL GUAYAS."

BOLETIN DEL SORTEO

DE LA PRIMERA LOTERIA.

NUMEROS PREMIADOS.

Núm. 5,219	1. ^{er}	Premio	\$ 200.
" 1,977	2. ^o	"	100.
" 3,320	3. ^{er}	"	50.
" 4,083	4. ^o	"	40.
" 142	5. ^o	"	30.
" 1,123	6. ^o	"	25.
" 4,272	7. ^o	"	20.
" 2,946	8. ^o	"	15.
" 2,200	9. ^o	"	10.
" 5,300	10. ^o	"	10.

\$ 500.

Guayaquil, Junio 12 de 1876.

La Junta Directiva.

SAN JUAN EN VINCES.

El día 22 del presente por la noche, saldrá para Vines, el vapor de este nombre. Se preparan grandes fiestas, para el día de San Juan, el 24 de este mes. Invitamos a los devotos a fin de que concurren para aquel día, a la celebración de dichas fiestas.

EMPRESA DE HIELO.

MAQUINAS DE VAPOR.

(CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO)

Las oficinas y el depósito central de la empresa, se han trasladado bajo la casa del señor Raimundo Icaza, frente al cuartel del Guayas.

Venta de hielo por mayor y menor, Cerveza y bebidas gaseosas heladas. Se sirven pedidos para dentro y fuera de Guayaquil.

El depósito estará abierto hasta las 10 de la noche.

A LOS BAÑISTAS

DEL ESTERO SALADO.

El Domingo 18 del mes en curso, tendrá lugar el sorteo de los premios, con que la Empresa obsequia a los que compran por peso boletos de baño ó de carro, a las 2 de la tarde en punto se principiará a sacar los números de la urna.—No faltes.

Guayaquil, Junio 13 de 1876.

Aviso comercial.

La casa que giraba en esta plaza bajo la razón de **RODRIGUEZ & C^o**

ha sido disuelta por los socios que suscriben, de conformidad con su pacto de asociación y según escritura pública expedida en esta fecha ante el escribano señor Antonio D. Maldonado.

La mencionada firma no deja ningún crédito ni compromiso alguno pendiente por pagar, ni que afecte su responsabilidad como endosatario bajo ningún concepto.

Guayaquil, Junio 9 de 1876.

M. GUSTAVO RODRIGUEZ.

VALENTIN MEDINA.

Poder.

El poder general que habian conferido Rodriguez & Ca. a favor del señor Julio Ruzza, ha sido oportunamente cancelado en la escribanía del señor Antonio D. Maldonado.

Guayaquil, Junio 9 de 1876.

LOS PODERDANTES,

v.—8. n.—117.

NEVA SOCIEDAD COMERCIAL.

AGUIRRE Y C^o

Sucesores de Juan Francisco Aguirre y Ca. Socio gerente.—Juan Francisco Aguirre. Socio comanditario.—Federico Cornejo.

Guayaquil, Junio 1.^o de 1876.

v.—10. n.—117.

"La Voz del Azuay."

Los señores suscritores a este periódico, pueden ocurrir por los números subsiguientes, al Almacén del señor Roberto Cudalón en la calle del Malecón núm. 100.

Guayaquil, Junio 10 de 1876.

EL AGENTE,

v.—4. n.—117.

Edicto.

Por el presente edicto se cita a los acreedores del intestado Manuel de Jesus Castillo, para que hagan uso del derecho que tengan contra los bienes de la mortuoria. Esta se ha iniciado ante el Juzgado primero Municipal de este Canton.

Guayaquil, Junio 13 de 1876.

J. A. JALON.

Escribano público.

Sucesion.

Se ha declarado abierta a los bienes del que fué Manuel de Jesus Castillo, por auto de ayer del Juzgado primero Municipal, ante mi

Guayaquil, Junio 13 de 1876.

Compraventa.

Doña Rafaela Olazo viuda de Corpejo a favor de las señoras Francisca Villao, Virginia Gallardo y Rosa Blanca, un solar en el callejón "Las Cruces", al sur del segundo estero de la parroquia de la Concepción, en esta ciudad.

Guayaquil, Junio 12 de 1876.

J. A. JALON.

Escribano público.

El que suscribe hace saber al público, que no es él el que sigue manejando el rol público de esta ciudad.—Guayaquil, Junio 13 de 1876.

LUIS AFFRE.

Baños en el Salado.

Siendo la **LECHE DE YEGUA** universalmente reconocida como superior a la de **BURRA** en sus cualidades medicinales, la Empresa no ha trepidado en conseguir las **YEGUAS** necesarias para abastecer al público de ese artículo. Además tiene la ventaja de ser una bebida deliciosa por su color, olor y riquísimo sabor cualidad que la hará ser apetecida por el público gozoso.

La Empresa de El Salado desea siempre de proporcionar al público las comodidades necesarias en todo aquello que tenga relación con el Establecimiento ha resuelto despachar a domicilio tanto la **LECHE DE BURRA** como la de **YEGUA**, para lo cual tiene embaces aparentes y servicio suficiente para poder cumplir con todas las personas, que no pudiendo salir de sus casas ya por ocupación ó por enfermedad deseen tomarla. Al mismo tiempo la Empresa garantiza la pureza de la **LECHE**.

La Empresa está haciendo los arreglos de instalacion indispensables para proporcionar al público no solo las **LECHES** enunciadas sino además **LECHE DE CHIVA** y **LECHE DE VACA** lo cual se avisará oportunamente.

NOTA—É INTERESANTE A LOS COMERCIANTES.—No solo por la leche, sino también para toda persona ocupada; la Empresa tiene un carro que sale todos los días de Guayaquil a las seis en punto de la mañana; y no regresa hasta las 6 y 1/2; trayendo a las personas que sus atenciones obliguen a estar en Guayaquil a las 7 en punto.

v.—8. n.—116.

TIENDA DE LA CAMPANA

[Situada bajo el Reloj Público.]

DE VENTA:

Manteca de primera clase a razón de dos reales libra [comprando cinco ó más libras].
Comino español [muy fresco] a 2 reales libra
Pimienta crepasa..... 2 id. "
Idem de olor..... 2 id. "
Jamonés americanos..... 4 id. "
Jabon de familia 1 real cada brasa.
Idem económico a real " pau.
Manteguilla de primera clase 5 reales libra.
Kerosene americana DE TORRELLA a 8 pesos cada de 10 galones.

Idem. por galon 7 reales.

Id. " botella 1 1/2 real.

Guayaquil, Junio 2 de 1876.

v.—8. n.—114.

CAUCHO! CAUCHO! CAUCHO!

En la **TIENDA DE LA CAMPANA** situada bajo el Reloj Público se compra caucho de buena clase a razón de 27 pesos quintal.

Guayaquil, Junio 2 de 1876.

OJO A LA MAMADA.

Se vende a plazo una casa y dos cobachas con techo de zinc situadas en Babahoyo en la nueva poblacion, y en Posorja una casa y cocina con techo de zinc y piso de madera. La persona que quiera comprarlas puede entenderse con su dueño que lo es el que suscribe ó con los señores **A. Vinagre y Ca.**

Alejandro Hernández.

Aviso Municipal.

Aun cuando por resolución del muy Ilustre consejo cantonal se ha suspendido el aseo de las calles, por cuenta del municipio, los particulares están en el deber de erogar la cuota correspondiente hasta el mes de abril, esto es, por todo el tiempo en que el servicio fue hecho por los respectivos agentes de la municipalidad.

AVISO MUNICIPAL.

Las personas que no están inscritas en los respectivos catastros, no deben pagar la contribución subsidaria al remolaje de este ramo; y en caso de ser requeridas, para ello se servirá poner en conocimiento de la Jefatura Política del Canton.

DEUDORES MAYORES deudores menores.

Desacando proporcionales el medio fácil para cancelar sus cuentas a los señores que no deben por pagares de plazo vencido y por planillas y cuentas corrientes de efectos al contado, les propongo una rebaja de 10 1/2% a cada uno de los que voluntariamente quiera pagar sin ser exigido judicialmente; pues en este caso me pondré sino acciden inmediatamente a cancelar con el que suscriba, y entonces en lugar de rebaja será aumento por comisión de cobro.

Guayaquil Junio 8 de 1876.

A. L. CEPEDA.

n.—6. n.—119.

Banco del Ecuador.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos se hace saber al público que la señora doña Grimanosa Alhaua de Gotes y las señoras J. S. Gossilló y M. G. Chávez han dejado de ser accionistas de este Banco, y entrado a serlo la señora doña Josefa Vivero viuda de González.

Guayaquil, Junio 7 de 1876.

LOS GERENTES.

v.—8. n.—116.

Un solar en venta

Se ofrece uno situado en la calle real donde existió el antiguo café "La Democracia", de 15 varas de frente y 30 y tantas varas de largo. Para mas pormenores como para su venta pueden entenderse con Anjela J. de en casa de la señora Zoila Camba.

Guayaquil, Junio 5 de 1876.

En Babahoyo

Se vende la casa de Flavio Estrada, recientemente construida con maderas sólidas, está situada en la ciudad-nueva y tiene muchos cuartos, techada, patio, trapicho y un hermoso baño; los arriendos producen 3 1/2 mensual sobre el capital invertido.

Para tratar verse con el dueño en la misma casa.

v.—20. n.—187.

Se notifica por este aviso a los señores del Guayas que tienen casas en esta poblacion o residen a sus apoderados o encargados sean mas puntuales y escrupulosos en pagar mensualmente y aun lo que deben desde años atras la contribucion del alumbrado público hasta el mes de Marzo último.

Babahoyo, Abril 10 de 1876.

EL TESORERO MUNICIPAL.

v.—16. n.—102.

Aviso.

Se venden unas partes de sitio cultivadas de cacahotes en los sembrados, Cachiungano, Plas y camito, Cerro de guano, Casas Viejas, y Potrerillos, Musunundo, y Malvar situadas en la jurisdiccion del estero de Vines, los que quieren comprar algunas de ellas pueden tocar con el señor Manuel Maria Cevallos, en esta ciudad.

v.—4. n.—114.

AVISO MUNICIPAL.

LOS PARTICULARES QUE, EN EL COBRO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SE CREYEREN PERJUDICADOS, POR HABERSE MEDIDO MAL EL FRENTE DE LOS EDIFICIOS QUE LES PERTENECEN Ó POR LA CLASIFICACION QUE DE ELLOS SE HAYA HECHO, PODRÁN RECLAMARLO HASTA EL DIA 20 DE LOS CORRIENTES, ANTES DE LA JEFATURA POLÍTICA DEL GANTON.

GUAYAQUIL, JUNIO 6 DE 1876.

El Secretario.

BOTIJAS VACIAS

Tiene en venta Tomás Bolandier.

Manuel Corvajoil de
ano.

